

Información.es » Alicante



El Colegio de Enfermería critica la condena a una sanitaria por medicar a pacientes

02:31 VOTE ESTA NOTICIA



Tweet 0

Recomendar 0

P. ALBEROLA

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios profesionales de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia mostraron ayer su preocupación por la sentencia que condena a dos años y un mes de inhabilitación a una enfermera del Hospital de Sant Joan por suministrar tratamiento sin prescripción facultativa a dos pacientes del centro. Para los colegios profesionales, situaciones de este tipo "dejan en una total indefensión a los profesionales de enfermería al considerar ilegales una parte importante de las actuaciones clínicas habituales que realizan tanto en hospitales, como en centros de salud, sociosanitarios y servicios de salud laboral de las empresas".

Ante ello, desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana "se están estudiando las posibles repercusiones de la sentencia". Advierten de que, de mantenerse esta peligrosa situación para los profesionales de Enfermería, "habría que adoptar una firme postura de no llevar a cabo ninguna actuación de este tipo sin la oportuna y correspondiente indicación del médico". Una situación "que sería altamente perjudicial para el sistema y para los pacientes por la paralización de los tratamientos y de la atención que se presta a los mismos". Los responsables de la Organización Colegial se van a reunir con los representantes de la Administración sanitaria autonómica.

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »